



XIII SAN SILVESTRE VILLACAÑERA Villacañas, 31 de Diciembre de 2017

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

Art. 1º.- El Servicio de Deportes del Ilmo. Ayto. de Villacañas organiza la XIII San Silvestre Villacañera, que tendrá lugar el Sábado 31 de Diciembre, a partir de las 15:30 h., en el circuito urbano habilitado para la carrera y que tendrá su salida y meta en la Plaza de España.

Art. 2º.- Las categorías y pruebas serán las que a continuación se relacionan. Los corredores/as se colocarán cerca de la zona de salida cuando se comunique por megafonía su carrera:

HORARIO	CATEGORIA	EDAD	DISTANCIA	VUELTAS AL CIRCUITO
15:30	Peques masculino y femenino	2013 y posteriores	Aprox. 400 m	1 al C
15:40	Prebenjamín masculino y femenino	2012 - 2011	Aprox. 400 m	1 al C
15:50	Benjamín masculino y femenino	2010- 2009	Aprox. 850 m	1 al B
15:50	Alevín masculino y femenino	2008 -2007	Aprox. 850 m	1 al B
16:00	Infantil masculino y femenino	2006 - 2005	Aprox. 1700 m	2 al B
16:00	Cadete masculino y femenino	2004 -2003	Aprox. 1700 m	2 al B
16:30 h.	ENTREGA DE TROFEOS Y SORTEOS		CATEGORIAS ANTERIORES	
17:00	Juvenil - Junior femenina y masculino	1999 -2002	Aprox. 5600 m	2 al A
17:00	Promesa - Senior femenina y masculino	1983 - 1998	Aprox. 5600 m	2 al A
17:00	Veterano/a A femenina y masculino	De 35 a 44 años	Aprox. 5600 m	2 al A
17:00	Veterano/a B femenina y masculino	De 45 a 49 años	Aprox. 5600 m	2 al A
17:00	Veterano/a C femenina y masculino	De 50 años en adelante	Aprox. 5600 m	2 al A
TROFEO AL CORREDOR Y A LA CORREDORA MAS VETERANO/A AL FINALIZAR ENTREGA DE TROFEOS				

Art. 3º.- Las pruebas serán controlada por chip. El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip (RDFI), por lo que resulta obligatoria su utilización, será necesario llevarlo visible y bien colocado según las normas de la empresa cronometradora. El chip estará programado a la entrega del mismo. La organización y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación del chip por parte del atleta, lo que puede conllevar a la no toma de datos. Para un mejor control de la prueba los corredores que decidan acabar deberán pasar por el arco de meta.

Art. 4º.- Trofeos para los tres primeros/as en cada categoría.

4.1.- Hasta categoría cadete medallas del 4º al 6º clasificado/a.

4.2.- La organización tiene prevista la entrega de 500 bolsas de corredor para todos los participantes.

Art. 5º.- Las inscripciones podrán realizarse a partir del día 5 de diciembre, hasta las 12 h del 29 de diciembre de forma **GRATUITA**. Se realizará a través de la Web www.deporchip.com, dentro del apartado inscripciones con el nombre XIII SAN SILVESTRE VILLACAÑERA, rellenando el formulario de inscripción. Al ser gratuita no dará datos bancarios y su inscripción quedara automáticamente realizada.

Si no dispones de medios telemáticos en la oficina del pabellón Pirámides podrá hacerse igualmente, sin ningún tipo de compromiso. **NO SE REALIZARAN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA.**

Art. 6º.- La **recogida de dorsales** se efectuará el día 30 y 31 de Diciembre a partir de 10 horas en el POLIDEPORTIVO LAS PIRÁMIDES y en AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS respectivamente. Excepcionalmente se entregarán dorsales antes del comienzo de las carreras para aquellos corredores de otras localidades, Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

Art. 7º.- Todo lo no previsto en este Reglamento se resolverá según decisión de la Organización.

Art. 8º.- Este reglamento pudiera sufrir modificaciones, determinadas por las inclemencias meteorológicas o por cualquier otra circunstancia.

Art. 9º.- Todo corredor clasificado en los primeros puestos deberá tener la documentación acreditativa de la edad, en el caso de que la organización lo requiera.

Art. 10º.- NO TENDRÁ OPCIÓN A PREMIO, todo corredor que no cumpla las distancias marcadas o desacate las órdenes de los Jueces de la prueba. Así mismo será motivo de descalificación el no llevar el dorsal y no presentarle al llegar a meta, sin previa autorización de la organización.

Art. 11º.- **Queda terminantemente prohibida la participación** a todo corredor/a que no esté en forma física adecuada para participar, o tenga algún impedimento físico que le impida realizar este esfuerzo, el Ayuntamiento, el concejal del área y su personal técnico y directivo, como responsables del evento podrá declinar la responsabilidad de los daños físicos y morales si se demostrase en su caso.

Art. 12º.- Cualquier tipo de **reclamación** se deberá realizar en la oficina de la organización, en el modelo correspondiente por escrito, adjuntando al documento la acreditación de identidad, y/o DNI antes de la entrega de premios.

Art. 13º.- Derechos de imagen. La aceptación del reglamento implica la autorización a la organización, a la publicación y grabación parcial o total, dando su consentimiento para utilizar su nombre e imágenes en cualquier modalidad, para la promoción de la actividad deportiva por el Ayuntamiento de Villacañas. Rechazando derechos a recibir compensación económica.

Todos los corredores, por el hecho de participar, deberán aceptar el presente reglamento

Mas información: En el tablón de anuncios en la sección de Deportes de la página web del Ayuntamiento de Villacañas:

www.aytovillacanas.com